

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0108.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED], identificada con el número MH-2019-0108, admitida en esta Unidad el día veintiséis de marzo del presente año, mediante la cual solicita información relativa a: Informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal 2018.

CONSIDERANDO:

En atención a lo dispuesto en los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento a la ciudadana que la información referente a Informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal 2018, está disponible para consulta en el siguiente vínculo:

Sección: Informes > Deuda Municipal > Informe de la Deuda Municipal 2018
<http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGCG-IF-2018-21106.pdf>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

I) ACLÁRESE a la peticionante que la información requerida se encuentra disponible públicamente en el enlace electrónico arriba indicado.

II) NOTIFIQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

